



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración Día del Himno Nacional Argentino Y;

CONSIDERANDO:

Que, cada 11 de mayo se conmemora la fecha en que la marcha patriótica, escrita por Vicente López y Planes con música de Blas Parera, fue sancionada como Himno por la Asamblea General Constituyente de 1813

Que, el Himno Nacional Argentino nació como Marcha patriótica, versión que sufrió cambios a través de su historia, tanto en su título como en su letra.

Que, la Asamblea General Constituyente del Año XIII le encargó a Vicente López y Planes la letra del himno y a Blas Parera, la composición de una nueva música. El 11 de mayo de 1813 se aprobó como Marcha Patriótica.

Que, primero fue denominado Marcha patriótica, luego Canción patriótica nacional y posteriormente Canción patriótica.

Que, una publicación en 1847 lo llamó Himno Nacional Argentino, nombre que conserva hasta el día de hoy.;

Que el Himno Nacional Argentino es uno de nuestros símbolos patrios junto a la escarapela, el escudo y la bandera nacional.

Que, sus acordes no pueden faltar en cada acto realizado por el Estado y sus Instituciones dando el marco de solemnidad que el evento requiere.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

De Interés del HCD el 11 de Mayo Día del Himno Nacional Argentino.

ARTÍCULO 1º: De Interés del HCD el 11 de Mayo Día del Himno Nacional Argentino.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**